



DECRETO EXENTO: N° 7214 /

VISTOS:

El Acuerdo N° 362, adoptado en Sesión Ordinaria N° 46 de fecha 9 de Diciembre del 2009 del H. Concejo Municipal y teniendo presente los Arts. 65 y 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Apruébese el Proyecto de Presupuesto Municipal año 2010, de las siguientes áreas: Municipal, Educación, Salud, Cementerio y Jardín Infantil Rayito de Sol, de acuerdo a la normativa vigente, según anexos que se adjuntan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCION:

Dirección Adm. y Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Administrador Municipal
Dirección Educación Municipal
Dirección Salud Municipal
Área Cementerio
Secretaría Municipal
Arch Of. de Partes /

JHSA/NEFR/yrb.-